

DURANGO

Nota metodológica: El apartado del órgano garante del estado de Durango se realizó con la información disponible en Internet, la legislación e información de Lourdes López Salas.

I. DATOS GENERALES

- *Nombre oficial:* Durango.¹
- *Territorio:* 123,451 km².²
- *Población:* 1.509,117 habitantes.³
- *Número de municipios:* 39 municipios.⁴
- *Página Web del gobierno del estado:* <http://www.durango.gob.mx>.
- *Nombre y periodo de ejercicio del gobernador:* Ismael Alfredo Hernández Deras (2004-2010).
- *Partido del Poder Ejecutivo:* Partido Revolucionario Institucional (PRI).

II. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

- *Fundamento constitucional del derecho de acceso a la información:* No.

III. ASPECTOS NORMATIVOS

- *Ley de acceso a la información:* Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
- *Año de publicación:* 27 de febrero de 2003.

¹ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

² <http://www.durango.gob.mx/site/principal.html>.

³ <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob02&c=3852&e=0>

⁴ <http://www.durango.gob.mx/site/principal.html>.

- *Año de iniciación de la vigencia*: Febrero de 2003.
- *Indicadores de transparencia*: En la evaluación sobre la calidad jurídica de los contenidos legislativos de las leyes de México en materia de transparencia y acceso a la información, el estado de Durango obtuvo 6.41 sobre una calificación base de 10 puntos.⁵

IV. ASPECTOS REGLAMENTARIOS

- *Reglamento específico*
 - *Órgano garante*: Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal, aprobado por la CAIPED el 18 de agosto de 2004.⁶
 - *Congreso local*: Reglamento para el Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Durango, publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado* del 16 de diciembre de 2004.⁷

V. ÓRGANO GARANTE

1. *Transparencia y acceso a la información*

A. *Características del órgano garante*

- a) *Órgano garante*: Sí.
- b) *Nombre y siglas*: Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango (CAIPED).
- c) *Página en Internet*: <http://www.caiped.org.mx>.
- d) *Se encuentra reconocido en la constitución estatal*: No.
- e) *Naturaleza jurídica del órgano garante*: Organismo con autonomía patrimonial, de operación y decisión que fungirá como ente

⁵ Gómez Gallardo, Perla y Villanueva, Ernesto, *Indicadores de transparencia y reforma del artículo 6o. constitucional*, México, Trust, COTAIPEC, LIMAC A. C., 2007, p. 97.

⁶ <http://bsd.dgo.megared.net.mx/~caiped2/docs/normatividad/reglamento%20de%20la%20ley%20de%20acceso.pdf>.

⁷ Solicitud presentada el 6 de junio de 2007, identificada con el folio 132/2007; respuesta mediante oficio del 13 de julio de 2007.

público de autoridad, promoción, difusión e investigación sobre el derecho de acceso a la información pública.⁸

- f) *Fecha de iniciación de labores*: 1o. de junio de 2004.
- g) *Forma de elección de los comisionados o consejeros (procedimiento, por unanimidad o mayoría)*: La Comisión se integra por 3 comisionados propietarios y sus respectivos suplentes, designados por el titular del Poder Ejecutivo del estado y ratificados por el Congreso estatal por mayoría calificada.⁹
- h) *Perfil personal y profesional de los comisionados o consejeros*.

COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i> ¹⁰	<i>Cargos de elección popular</i>
Mario Humberto Burciaga Sánchez	56	M	Licenciatura (derecho)	Académico Universidad Juárez	No	—
Leticia Aguirre Vázquez	60	F	Maestría (administración pública)	Secretaría Académica de la Facultad de Trabajo Social UJED	No	—
Armando Jorge Bermúdez Romero	49	M	Licenciatura (derecho)	Escribiente Tribunal Estatal Electoral	No	—

⁸ Artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

⁹ *Idem*.

¹⁰ Al respecto, el órgano garante respondió: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de la materia para ser comisionado se requiere, entre otras cosas, no haber desempeñado cualquier cargo de elección popular con el carácter de propietario; titular de dependencia o entidad federal, estatal o municipal; magistrado del Poder Judicial del Estado o del Tribunal Electoral del Estado, consejero del Instituto Electoral del Estado o dirigente de algún partido o asociación política durante los tres años previos al de su designación. De igual forma le informo que los comisionados de la CAIP no han sido dirigentes de partidos políticos o asociaciones políticas, o miembros de sus consejos políticos, ya sea municipales, estatal o nacionales, ni han ocupado un cargo de elección popular”. Solicitud presentada el 20 de abril de 2007; respuesta mediante oficio de 8 de mayo de 2007.

- i) *Comisionado tiene fuero*: No.
- j) *Comisionado sujeto a juicio político*: No.
- k) *Contiene mecanismos que inhiben la corrupción*: No respondió.¹¹

B. *Forma de organización y funcionamiento del órgano garante*

- a) *Presupuesto anual y comportamiento (programa operativo anual)*:

PRESUPUESTO ANUAL CAIPED

<i>Año</i>	<i>Presupuesto</i>
2005	2,639,756.00
2006	3,500,000.00
2007	4,700,000.00

EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2005¹²

<i>Concepto</i>	<i>Monto del egreso</i>
Servicios personales	2,438,802.00
Materiales y suministros	132,176.00
Servicios generales	467,283.00
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	41,340.00
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos	—
<i>Total</i>	3,079,601.00

¹¹ Solicitud presentada el 20 de abril de 2007; respuesta mediante oficio de 8 de mayo de 2007.

¹² http://www.caiped.org.mx/docs/finanzas/2005/estado_resultados.pdf.

**EJERCICIO PRESUPUESTAL
DURANTE 2006¹³**

<i>Concepto</i>	<i>Monto del egreso</i>
Servicios personales	2,879,107.00
Materiales y suministros	115,666.00
Servicios generales	401,742.00
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	26,146.00
Obras públicas y acciones sociales	—
<i>Concepto</i>	<i>Monto del egreso</i>
Inversión financiera	—
Otros egresos (egresos presupuesto extraordinario)	272,268.00
<i>Total</i>	3,694,929.00

**EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2007
(DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2007)¹⁴**

<i>Concepto</i>	<i>Monto del egreso</i>
Servicios personales	644,866.00
Materiales y suministros	8,319.00
Servicios generales	99,417.00
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	1,748.00
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos	—
<i>Total</i>	754,350.00

¹³ http://www.caiped.org.mx/docs/finanzas/2006/estado_resultados_trimestral.pdf.

¹⁴ http://www.caiped.org.mx/docs/finanzas/2007/estado_resultados_acumulado.pdf.

- b) *Porcentaje del presupuesto total del estado: Presupuesto anual del gobierno del estado: \$12,496,352,358.00; por lo tanto, el porcentaje del presupuesto de la Comisión con relación al presupuesto del estado de Durango es del .03%.*
- c) *Número total de servidores públicos: No se cuenta con información.*
- d) *Remuneraciones:*

CAIPED

<i>Puesto</i>	<i>Salario mensual neto</i>
Comisionado presidente	35,966.75
Comisionados	35,966.75
Secretaria ejecutiva	18,919.50
Coordinador jurídico consultivo y responsable de la Unidad de Enlace	11,777.77
Coordinador de Difusión, Comunicación y Procesos Informáticos	12,150.77
Coordinador de Administración y Finanzas	11,881.81
Apoyo informático	9,040.50
Secretaria adscrita a la presidencia	4,308.94
Secretaria	4,308.94

- e) *Informe de actividades y asuntos destacables: Sí.*

- Primer Informe de Trabajo CAIPED 2004.¹⁵
- Segundo Informe de Trabajo CAIPED 2005.¹⁶
- Tercer Informe de Actividades:

- f) *Tiene manual de organización y procedimientos: Sí.*¹⁷
- g) *Monitoreos de cumplimiento de obligaciones de transparencia y acceso a los sujetos obligados: Sí.*

¹⁵ <http://www.caiped.org.mx/HTML/INDEX2.htm>.

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ <http://bsd.dgo.megared.net.mx/~caiped2/docs/normatividad/MANUAL.pdf>.

- 1. *Resultado de evaluación 2005*: Cuadro comparativo de verificación trimestral de páginas Web de los entes públicos obligados, 2005: http://www.caiped.org.mx/docs/comparativo_2005.pdf.
 - 2. *Resultados de evaluación 2006*: Cuadro comparativo de verificación trimestral de páginas Web de los entes públicos obligados, junio 2006: http://www.caiped.org.mx/docs/comparativo_2006.pdf.
 - 3. *Resultados de evaluación 2007*: Verificación trimestral de páginas Web de los entes públicos obligados, junio 2007: <http://www.caiped.org.mx/docs/resultados%20junio07.pdf>.
- h) *Autoridad competente para conocer de los recursos en materia de acceso a la información*: El pleno de la CAIPED.
- *Número de recursos resueltos*

RECURSOS RESUELTOS POR LA CAIPED

<i>Año</i>	<i>Número</i>
2005	4
2006	31
2007	2

RECURSOS RESUELTOS POR LA CAIPED

<i>Año</i>	<i>Confirma</i>	<i>Revoca total o parcialmente</i>	<i>Modifica</i>	<i>Desecha</i>
2005	—	3	—	1
2006	11	12	8	—
2007	1	1	—	—

- i) *Normas, reglamentos, acuerdos o lineamientos sobre inexistencia de la información para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información*: No.

- j) *Forma en la que se determina la veracidad de la inexistencia de la información*: No.
- k) *Participación del Tribunal Administrativo o de otra instancia jurisdiccional en materia de acceso a la información y transparencia*: No.
- l) *Sesiones del órgano garante abiertas*: No.
- m) *Existencia formal y real de servicio profesional de carrera y contratos por plaza presupuestal u honorarios de la planta laboral del órgano garante*: No.
- n) *Ha promovido reformas legales*: Sí.
- o) *Cargo u oficina al que corresponde tomar decisiones administrativas sobre contratación de personal*: Titular de la Coordinación de Administración y Finanzas.
- o) *Cargo u oficina al que corresponde tomar determinaciones de decisiones jurisdiccionales*: El pleno de la Comisión.
- q) *Decisiones constan en actas*: Sí.

C. Características del acceso

a) Estadísticas de solicitudes de acceso

— *Tipos de solicitantes*: Durante el 2006 se tuvieron un total de 658 solicitudes de información: 390 solicitudes hechas por el sexo masculino (60%); 174 solicitudes hechas por el sexo femenino (26), y 94 no específica (14%).

— *Dependencias y entidades más solicitadas*:

EL REGISTRO QUE SE TIENE ES POR PODERES DEL ESTADO 2006

<i>ENTIDAD</i>	<i>NÚMERO DE SOLICITUDES</i>
Poder Ejecutivo	133
Poder Legislativo	224
Poder Judicial	16
Organismos autónomos	94
Municipios	195

- *Qué rubros solicitan*: No se cuenta con información.
- *Quiénes responden más y quiénes no*: No se cuenta con información.

- b) *Sistemas electrónicos estatales para acceder a la información pública*: Sí.
- c) *Sistemas electrónicos municipales para acceder a la información pública*: Sí.
- d) *Costos de copias simples y certificadas*: Copias simples: \$2.29.
- e) *Reproducción de información en formatos electrónicos*: Sí.
- f) *Amparo de autoridades o de personas, en su caso, resultados*: No.
- g) *Preguntas y respuestas que puedan considerarse que han tenido incidencia especial en la calidad de vida de las personas o combate a corrupción o mejoras en prácticas democráticas*: No se tiene registros en la CAIPED.

D. *Oficinas concentradoras de información*

No aplica.

E. *Sanciones por incumplimiento a la ley de acceso*

- a) *Número de servidores públicos de la administración pública de la entidad y del instituto sancionados por incumplimiento de la ley de transparencia del estado*: No hay hasta el momento.
- b) *Número de sanciones e inhabilitaciones de servidores públicos por responsabilidad administrativa en el estado*: No hay hasta el momento.

F. *Sociedad civil organizada*

No se encontró información

2. *Archivos y datos personales*

- 1) *Ley de archivos públicos*: No.
- 2) *Reglamento de archivos públicos*: No.

- 3) *Iniciativas de ley de archivos públicos*: Sí.
- 4) *Ley de datos personales*: No.
- 5) *Reglamento de datos personales*: No.
- 6) *Iniciativas de ley de datos personales*: No.
- 7) *Criterios, lineamientos o normas de clasificación de la información y de los archivos*: Sí.¹⁸

Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de los Entes Públicos.

3. *Rendición de cuentas*

- 1) *Acuerdo o reglamento que obligue a los consejeros a hacer pública su declaración patrimonial*: No se encontró información.
- 2) *Conflicto de interés e incompatibilidades para ocupar el cargo de Consejero*: No se encontró información.

4. *Publicidad pública*

- 1) *Normas sobre transparencia y equidad publicitaria*: Al pleno de la Comisión le corresponde definir la política de comunicación social.¹⁹
- 2) *Reglamentos, acuerdos o lineamientos de transparencia y equidad publicitaria gubernamental*: Sí.

Artículo 37 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

- 3) *Criterios de contratación publicitaria*: Sí.

Artículo 37 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

¹⁸ Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de los Entes Públicos, expedidos por la CAIPED el 20 de agosto de 2004. <http://bsd.dgo.megared.net.mx/~caiped2/docs/normatividad/lineamientos%20generales.pdf>.

¹⁹ Fracción IX del artículo 19 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

5. *Cultura de la transparencia*

- 1) Escuelas y/o facultades que integraron materias con relación a la transparencia y el acceso a la información pública: La Universidad Autónoma de Durango en el año 2003 incorporó en el plan de estudios de la carrera de Comunicación, en la materia de régimen legal, un apartado referente al Acceso a la Información, la Ley Federal de Acceso a la Información y la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública.

Por otra parte, la Comisión de Acceso a la Información de Durango (CAIPED) firmó convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de Durango para la inclusión de materias relacionadas con el acceso a la información. También firmó el 20 de abril de 2007 otro convenio de colaboración con la Universidad Autónoma España de Durango, donde la institución educativa se comprometió a incluir en todas las carreras a nivel licenciatura la materia optativa “Derecho de acceso a la información”.

- 2) *Actividades que se realizan para fomentar la cultura de la transparencia y el acceso a la información.*

— *Eventos:* Congresos, conferencias, paneles, seminarios o cursos.

I. Programas de capacitación:

- 1) Programa “Inducción a la ley de acceso a la información pública”.
- 2) Programa “La información pública es mi derecho”.
- 3) Programa “Charlas de la CAIPED con estudiantes”.
- 4) Seminario archivos.

II. Conferencias y mesas redondas relacionadas con el derecho de acceso a la información

- 1) Dictadas por los propios comisionados.
- 2) Dictadas por especialistas en el derecho de acceso a la información.

III. *Programas de promoción de la cultura del derecho de acceso a la información*

- 1) Programa “Cine debate infantil y juvenil”.
- 2) Programa “Cuenta-cuentos de la transparencia”.
- 3) Programa “Jornadas de promoción de la cultura del derecho a saber”.
- 4) Campañas de difusión en medios impresos y electrónicos.
- 5) Jornadas de transparencia Durango 2005 y 2006.
- 6) Acuerdos con coordinaciones de comunicación y capacitación de comisiones e institutos pertenecientes a la COMAIP.

IV. *Firma de convenios de colaboración*

- 1) Con asociaciones civiles.
- 2) Con dependencias gubernamentales.
- 3) Con universidades.
- 4) Con organismos homólogos.

El gobierno del estado, a través del comité de información realiza, por lo menos dos veces al año, una serie de conferencias para promover el derecho a la información y el uso de la ley.

El municipio de Durango, en el marco del aniversario de la aplicación del reglamento municipal, realiza una serie de eventos para la difusión en el uso de la ley de acceso a la información.

LIMAC, capítulo Durango, contribuye con la difusión del tema realizando conferencias con expertos en el tema.

— *Publicaciones*: Libros, cuadernillos, folletos u otros

- Leyes estatales de acceso a la información pública.
- Tres informes de labores de la CAIPED (2004, 2005 y 2006).
- Tríptico tipos de información.
- Tríptico sobre datos personales.
- Volantes promoción del derecho a saber.
- Díptico procedimiento de acceso a la información.
- Carteles de promoción del derecho a saber.
- Volante jornadas de promoción del derecho a saber.

6. Fuentes de consulta en materia de transparencia y acceso a la información

- *Bibliografía estatal especializada sobre acceso a la información y transparencia*: No.

7. Datos relevantes

1) *Iniciativas de reforma legal en materia de acceso a la información y transparencia promovidas por el órgano garante:*

<i>Iniciativa</i>	<i>Promovente</i>	<i>Fecha</i>
Para reformar los artículos 39 y 38 de la ley estatal, que se refiere al mecanismo de selección de los comisionados.	Poder Ejecutivo: Ángel Sergio Guerrero Mier	Publicado el 4 de marzo de 2004
Para reformar la Ley de Hacienda del Estado de Durango para reducir los costos de las copias simples de 12 pesos a 2.29 pesos	CAIPED	Aprobado el 12 de diciembre de 2005

2) *Observaciones y/o casos extraordinarios*: A través de LIMAC, capítulo Durango, se han impulsado una serie de actividades para fortalecer los temas de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y archivos. En diciembre de 2006 se organizó, en coordinación con el Congreso del estado, una conferencia sobre archivos públicos, impartida por la doctora Patricia Galeana.

VI. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

1. *Transparencia y acceso a la información*

A. *Características del Congreso local*

a) *Legislatura vigente*: LXIV Legislatura.²⁰

²⁰ <http://www.congresodurango.gob.mx/>.

- b) *Forma de elección de los legisladores*: 15 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 10 diputados electos por el principio de representación proporcional.²¹
- c) *Distribución por fracción parlamentaria*:

CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,
LXIV LEGISLATURA²²

<i>Fracción parlamentaria</i>	<i>Núm. de diputados</i>
Partido Revolucionario Institucional	15
Partido Acción Nacional	7
Partido del Trabajo	1
Partido Duranguense	1
Diputado independiente	1
<i>Total</i>	25

- d) *Perfil personal y profesional de los legisladores*:

CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,
LXIV LEGISLATURA

<i>Legislador</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>
Alejandro Herrera Ballón	—	M	Licenciatura (ingeniería industrial)	—	—
David Avitia Torrea	—	M	Profesor	—	—
Eduardo Guerrero Paniagua	—	M		—	—

²¹ Solicitud presentada el 6 de junio de 2007, identificada con el folio 132/2007; respuesta mediante oficio del 13 de julio de 2007.

²² *Idem.*

<i>Legislador</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>
Héctor Carlos Quiñones Ávalos	—	M	Licenciatura (derecho)	—	—
Héctor Eduardo Vela Ravela	—	M	Licenciatura (ingeniería industrial)	—	—
Ismael Sánchez Galindo	—	M		—	—
Jaime Pérez Calzada	—	M	Licenciatura (derecho)	—	—
Jesús Alvarado Cabrales	—	M	Licenciatura (derecho)	—	—
José Antonio Ramírez Guzmán	—	M	Licenciatura (derecho)	—	—
José Ramón Arreola Soria	—	M		—	—
José Teodoro Ortiz Parra	—	M	Profesor	—	—
Mario Esteban Quiñonez Valenzuela	—	M		—	—
Rigoberto Flores Ochoa	—	M	Licenciatura (derecho)	—	—
Rodolfo Benito Guerrero García	—	M	Licenciatura (ciencia política y administración pública)	—	—
Salvador Calderón Guzmán	—	M	Carrera comercial	—	—
Fernando Gurza Zamora	—	M	Licenciatura (arquitectura)	—	—

<i>Legislador</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>
Gloria Guadalupe Martínez Castañola	—	F		—	—
Isaac Becerra Martín	—	M	Maestría (administración de recursos humanos)	—	—
Juan Carlos Gutiérrez Fragoso	—	M	Licenciatura (derecho)	—	—
Lorenzo Martínez Delgadillo	—	M	Licenciatura (derecho)	—	—
Pedro Toquero Gutiérrez	—	M	Licenciatura (ingeniería en agronomía)	—	—
Sofía Lorena de la Parra Valles	—	F	Licenciatura (ciencias de la educación)	—	—
Octavio Martínez Álvarez	—	M		—	—
Jesús Edmundo Ravelo Duarte	—	M	Maestría (ingeniería de la construcción y administración pública)	—	—
Santiago Serna Verdugo	—	M	Licenciatura (odontología)	—	—

e) *Legislador tiene fuero*: Sí.²³

f) *Legislador sujeto a juicio político*: Sí.²⁴

g) *Contiene mecanismos legales que inhiben la corrupción*: La ley de acceso en Durango es de orden público y tiene como objeto el derecho de acceso a la información pública; esto es, el derecho que

²³ *Idem.*

²⁴ *Idem.*

tiene toda persona de conocer y acceder a ésta; con esto favorece el principio de publicidad; por lo tanto inhibe la corrupción.²⁵

B. *Forma de organización y funcionamiento del Congreso local*

- a) *Presupuesto anual y comportamiento (programa operativo anual):*

CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,
LXIV LEGISLATURA

<i>Año</i>	<i>Presupuesto</i>
2007	127,840,634.00

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2007
DEL PODER LEGISLATIVO

<i>Área</i>	<i>Presupuesto</i>
Presidencia de la Gran Comisión	2.262,418.00
Cámara de Diputados	81.911,645.00
Oficialía Mayor del Congreso	27.903,304.00
Entidad de Auditoría Superior del Estado	15.763,267.00
<i>Total</i>	127.840,634.00

- b) *Porcentaje del Congreso del estado respecto del presupuesto total de la entidad:* El presupuesto 2007 para el estado de Durango es de \$12,496,352,358.00. El presupuesto 2007 para el Poder Legislativo del Estado de Durango es de \$127,840,634.00, lo que representa el 1.0% respecto del presupuesto total para el estado de Durango.²⁶
- c) *Partidas aprobadas.*

²⁵ *Idem.*

²⁶ Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2007.

- *Fracción parlamentaria*: No respondió.²⁷
 - *Mesa directiva, periodo ordinario y receso (comportamiento)*: Presidencia de la Gran Comisión: \$2,262,418.00.²⁸
 - *Comisiones*: No respondió.²⁹
 - *Módulos*: No respondió.³⁰
 - *Sueldos*: No respondió.³¹
 - *Liquidaciones y/o finiquitos*: No respondió.³²
 - *Otros*: Cámara de Diputados: \$81,911,645.00.³³
 - ▭ *Oficialía Mayor del Congreso*: \$27,903,304.00.³⁴
 - ▭ *Entidad de Auditoría Superior del Estado*: \$15,763,267.00.³⁵
- d) *Número total de servidores públicos y donde se encuentran físicamente adscritos*: No respondió.³⁶
- e) *Remuneraciones*:

PERCEPCIONES MENSUALES³⁷

<i>Categoría</i>	<i>Monto Mínimo / Máximo</i>
Diputado	59,893.36
Oficial Mayor	32,871.42

²⁷ Solicitud presentada el 6 de junio de 2007, identificada con el folio 133/2007; respuesta mediante oficio del 13 de julio de 2007.

²⁸ *Idem.*

²⁹ *Idem.*

³⁰ *Idem.*

³¹ *Idem.*

³² *Idem.*

³³ *Idem.*

³⁴ *Idem.*

³⁵ *Idem.*

³⁶ *Idem.*

³⁷ Al respecto, la Unidad de Enlace respondió: La información solicitada se encuentra publicada en la página Web del H. Congreso del Estado de Durango www.congreso.durango.gob.mx. Solicitud presentada el 6 de junio de 2007, identificada con el folio 132/2007; respuesta mediante oficio del 13 de julio de 2007.

<i>Categoría</i>	<i>Monto Mínimo / máximo</i>
Coordinador del Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica	27,168.35
Secretario técnico de la Gran Comisión	18,513.00
Secretario particular de la Gran Comisión	18,001.00
Directores	16,946.85 / 25,194.50
Coordinador de la Unidad de Enlace	12,800.00
Jefes de departamento	12,184.00 / 17,100.64
Auxiliares jurídico-legislativo	4,000.00 / 12,875.00
Secretarías de diputados	3,500.00
Secretarías de oficina	3,000.00 / 5,294.84
Auxiliares administrativos o puestos homólogos	2,940.00 / 9,381.00

- f) *Módulos de atención ciudadana o de vinculación con la sociedad*: No se encontró información.³⁸
- g) *Informe de actividades y asuntos destacables*: 1) Informe de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Durango, del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal.³⁹
- h) *Tiene manual de organización y procedimientos*: Sí.⁴⁰
- i) *Autoridad competente para conocer de los recursos en materia de acceso a la información*: No respondió.⁴¹

— *Número de recursos resueltos*: El Congreso del Estado de Durango a la fecha no ha recibido recursos de inconformidad.⁴²

- j) *Normas, reglamentos, acuerdos o lineamientos sobre inexistencia de la información para dar respuesta a las solicitudes de*

³⁸ *Idem.*

³⁹ Al respecto, la Unidad de Enlace respondió: “Se encuentra a sus disposición el H. Congreso del Estado”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 7.

⁴⁰ Al respecto, la Unidad de Enlace respondió: “Ley Orgánica del Congreso del Estado que fue publicada en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado* núm. 1, del 1o. de julio de 1999”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 7.

⁴¹ Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 7.

⁴² *Idem.*

- acceso a la información*: Los criterios los fija la propia Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.⁴³
- k) *Forma en la que se determina la veracidad de la inexistencia de la información*: Los criterios los fija la propia Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.⁴⁴
- l) *Participación del Tribunal Administrativo o de otra instancia jurisdiccional respecto del Congreso local en materia de acceso a la información y transparencia*: No.⁴⁵
- m) *Sesiones del Congreso local abiertas*: Sí.⁴⁶
- n) *Existencia formal y real de servicio profesional de carrera y contratos por plaza presupuestal u honorarios de la planta laboral del Congreso local*: No existe servicio profesional de carrera.⁴⁷
- ñ) *Se han promovido reformas legales*: No.⁴⁸
- o) *Cargo u oficina concentradora al que corresponde tomar decisiones administrativas sobre contratación del personal, ejercicio presupuestal, etcétera*: Oficial mayor del H. Congreso del Estado de Durango.⁴⁹
- p) *Decisiones constan en actas*: Todas las decisiones del Congreso del estado quedan asentadas en actas levantadas en cada sesión, además éstas son publicadas en la página Web del Congreso del Estado www.congresodurango.gob.mx.⁵⁰
- q) *Criterios de contratación y liquidación*: Con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso del Estado el oficial mayor es el encargado de todos los trámites administrativos.⁵¹
- *Número de personas liquidadas y su identificación*: No respondió.⁵²

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ *Idem.*

⁴⁵ No hay participación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. La instancia máxima en materia de información pública en el estado es la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Durango. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 7.

⁴⁶ Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 7.

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ *Idem.*

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ *Idem.*

⁵² *Idem.*

C. Características del acceso

a) Estadísticas de solicitudes de acceso:

- *Tipos de solicitantes*: No respondió.⁵³
- *Áreas más solicitadas*: Las entidades más solicitadas son la Dirección de Recursos Financieros, la Dirección de Proceso Legislativo, el Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos, y el Archivo del H. Congreso del Estado.⁵⁴
- *Qué rubros solicitan*: El 99% de las solicitudes son públicas y sólo el 1% es información reservada.⁵⁵
- *Quiénes responden más y quiénes menos*: No respondió.⁵⁶

b) Sistemas electrónicos del Congreso local para acceder a la información pública: Sí.⁵⁷

c) Costos de copias simples y certificadas: En el Congreso de Estado de Durango las copias simples no tienen costo alguno.⁵⁸

d) Preguntas y respuestas que puedan considerarse que han tenido incidencia especial en la calidad de vida de las personas o combate a corrupción o mejoras en prácticas democráticas: Todo lo referente al trabajo legislativo, porque la ciudadanía está enterada de las normas que rigen la vida del estado.⁵⁹

D. Sanciones por incumplimientos a la ley de acceso

a) Número de servidores públicos del Congreso sancionados por incumplimiento de la Ley de Transparencia: No.⁶⁰

⁵³ *Idem.*

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ El Congreso del estado cuenta con su pagina Web www.congresodurango.gob.mx, donde se publica toda la información que la ley contempla como obligatoria; de igual manera dentro del palacio legislativo se cuenta con un modulo de información electrónico, el cual permite la consulta de los asistentes al recinto legislativo. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 7.

⁵⁸ Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 7.

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ *Idem.*

- b) *Número de sanciones e inhabilitaciones por responsabilidad administrativa de servidores públicos de la entidad*: No.⁶¹

E. *Sociedad civil organizada*

- a) *Planes o programas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil*: No.⁶²
- b) *Incidencia institucional y social de las organizaciones de la sociedad civil en el tema de transparencia y acceso a la información pública*: No respondió.⁶³

2. *Archivos y datos personales*

- 1) *Ley de archivos públicos*: No.
- 2) *Reglamento de archivos públicos*: No.
- 3) *Iniciativas de ley de archivos públicos*: Sí.⁶⁴
- 4) *Ley de datos personales*: No.⁶⁵
- 5) *Reglamento de datos personales*: No.
- 6) *Iniciativas de ley de datos personales*: No respondió.⁶⁶
- 7) *Normas, lineamientos o criterios de clasificación de la información y de los archivos*: Los criterios para la clasificación de la información se encuentran establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.⁶⁷

⁶¹ *Idem.*

⁶² *Idem.*

⁶³ *Idem.*

⁶⁴ Al respecto, la Unidad de Información agregó: “Existen 2 iniciativas sobre ley de archivos públicos, una presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y otra por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 7.

⁶⁵ Al respecto, la Unidad de Enlace agregó: “La protección de datos personales se contempla en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 7.

⁶⁶ Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 7.

⁶⁷ *Idem.*

3. Rendición de cuentas

- 1) *Acuerdo o reglamento que obligue a los legisladores a hacer pública su declaración patrimonial*: Se encuentra establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.⁶⁸

— *Nombre de quienes la han hecho pública*: Las declaraciones patrimoniales de los legisladores se encuentran publicadas en la página Web del H. Congreso del Estado de Durango: www.congresodurango.gob.mx, en el apartado “Legislación”.⁶⁹

- 2) *Conflicto de interés e incompatibilidades para ocupar el cargo de diputado*:

— *Regulación*: No respondió.⁷⁰

— *Referencia de casos*: No hay.⁷¹

4. Publicidad pública

- 1) *Normas sobre transparencia y equidad publicitaria*: No.
- 2) *Reglamentos, acuerdos o lineamientos de transparencia y equidad publicitaria gubernamental*: No hay.⁷²
- 3) *Criterios de contratación publicitaria*: No hay.⁷³

5. Datos relevantes

- 1) *Iniciativas de reforma legal presentadas en materia de acceso a la información y transparencia*: No hay a la fecha.⁷⁴
- 2) *Observaciones y/o casos extraordinarios en el uso de la ley*: No respondió.⁷⁵

⁶⁸ *Idem.*

⁶⁹ *Idem.*

⁷⁰ *Idem.*

⁷¹ *Idem.*

⁷² *Idem.*

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ *Idem.*